Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

PERMISO ADMINISTRATIVO A MARIELA ROJAS ZARATE TECNICO A HONORARIOS.

DECRETO Nº 993

CHILLAN VIEJO, 03 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña Mariela Rojas Zarate con fecha 01/02/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de Permiso Administrativo a **Doña Mariela Rojas Zarate,** tecnico a Honorarios, desde el día 06/02/2012 al 10/02/2012, quedándole 2 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / PAB / MGB/ PAQ / JPLLP/jpllp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.